

Aumtcan 27 de Dic

En la sala p[ri]ncipal de las Casas Comu[n]ales de esta Villa de Mexcala a veinte y siete de Diciembre de mil setecientos veinte y quatro, por testimonio de mi el f[ra]nc. se juntaron, segun costumbre, los señores D. Maguim Joseph de Landauri y Romarate Alcaide y Juan Hernandez, D. Joseph Antonio de Sagastiraval Sindico Procurador, D. Fran. Javier de Benitua y Pedro Ygnacio de Alconso Regidores, Lorenzo Diaz Diputado del Con[se]jo, y Melchior de Arizcun Diputado del Con[se]jo, quienes con mayor y mas sana parte de la Justicia y Regim. de esta dha P. Juntaron asi juntos y congregados representaron al Aumtcan por Fran. Javier de Jaurriaga Provedor actual de Carnes de esta dha Villa, las cuentas, que ha formado desde el mes de Agosto proximo pasado de este presente año, con sus p[ro]p[ri]as adha provision. Del Aumtcan acordaron nombrar y nombraron para su reconocimiento a los expresados Regidor Berceybar y Diputado del Con[se]jo Diaz, y que en vista del informe que se hiciera por el, se remita a el Aumtcan lo que se acordare en Justicia. Con lo qual se acabo el Aumtcan y firmo D. Juan Alcaide por mi y por todos los demas Capitulares, segun costumbre y en fe de todo yo el f[ra]nc.

D. Maguim Joseph de Landauri y Romarate

Aumtcan Pedro Domingo de Arizcun

Aumtcan de 31 de Dic

En la sala p[ri]ncipal de las Casas del Con[se]jo de esta Villa de Mexcala a treinta y uno de Diciembre de mil setecientos